Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia

REGLAMENTO GENERAL
IX Liga Autonómica de Barco Dragón

2024

LIGA
DRAGONBOAT

Federación de Piragüismo de la Región de Murcia
CAR REGIÓN DE MURCIA
Avda. Mariano Ballester, 2
30710 Los Alcázares (Murcia)
Teléf. 675 57 06 12
administracion@piraguismorm.com

Enero 2024

REGLAMENTO LIGA REGIONAL DE DRAGON BOAT 2023

1. ORGANIZACIÓN 1
2. COMITÉ DE LIGA 1
3. PATROCINIOS 2
4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS. 2
5. CALENDARIO 5
6. CATEGORIAS 5
7. PUNTUACIONES 7
8. PREMIOS 8
9. ARBITRAJE 8
10. SEGURIDAD 8
11. OTRA REGLAMENTACIÓN 8
12. INFORMACIÓN 9

1. ORGANIZACIÓN:

La organización corresponderá a la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

Se establecerá un comité de competición de la Liga de Barco Dragón 2024 de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

2. COMITÉ DE LIGA:

Las modificaciones en lo referente al reglamento de competición de la Liga Regional de Barco Dragón, en caso de que las hubiera, serán responsabilidad del comité de la liga de Barco Dragón de la F.P.R.M.

El sistema para formar parte del comité de la liga de Barco Dragón de la F.P.R.M. es el siguiente:

Cada año formarán parte del comité los cargos propios del mismo (director de Liga de Barco Dragón, Juez-árbitro de la Liga Regional de Barco Dragón, Coordinador de Competición) y representante de clubes regionales.

El comité de la Liga 2024 de Barco Dragón estará formado por los siguientes representantes:

- Director de Liga Barco Dragón: Adrián Ruiz de Magdalena.
- Juez-Árbitro Liga Regional de Barco Dragón: Rafael Molina Banegas.
- Coordinador de competición: Antonio Joaquín Molina Molina.
- Representante Clubes Regionales: Maria Salud García.
- Alberto Gómez Pérez: Representante Clubes no regionales Barco Dragón.

Sistema de votación del comité de Barco Dragón de la F.P.R.M.:

Las propuestas, modificaciones, peticiones, etc. que se pudieran dar en las reuniones del comité de la Liga Regional de Barco Dragón de la F.P.R.M. deberán ser enviadas al menos con 10 días de antelación del inicio de la liga a los representantes del comité para poder ser evaluadas y serán votadas durante las reuniones que se convoquen, quedando los resultados reflejados en el acta de cada reunión que será entregada a todos los componentes del comité no más tarde de una semana tras la celebración de la reunión.

Cada componente del comité podrá votar libremente a favor o en contra de las propuestas. En caso de empate entre votos a favor y votos en contra, el voto del director de Liga de Barco Dragón contará doble para deshacer el empate.

3. PATROCINIOS:

Podrán patrocinar la liga o cualquiera de sus regatas, la Comunidad Autónoma, Ayuntamientos y/o patrocinadores privados, los cuales recibirán una contraprestación de publicidad en todas o cada una de las regatas de la liga en función del tipo de patrocinador.

Se colocará la publicidad de los patrocinadores en las zonas más visibles, así como en la retransmisión de la competición y la entrega de premios.

4. INSCRIPCIONES Y ORGANIZACIÓN DE REGATAS.

Podrán participar todos los palistas con licencia nacional o autonómica en vigor antes del cierre de la inscripción. Estas licencias podrán ser anuales o de un día para la modalidad de competición. En ningún caso se podrá participar con licencia de un día de promoción. Las licencias de un día deberán ser para el día de competición. Los deportistas solo podrán participar por el Club con el que tienen licencia en vigor.

El tambor de un equipo deberá disponer de Licencia federativa por dicho club.

El timonel puede ser de otro club siempre y cuando tenga licencia federativa, y con aviso previo al comienzo de la competición.

Excepcionalmente se podrían permitir embarcaciones mixtas (palistas de diferentes clubes) con previa aprobación del comité de liga, pero en ningún caso podrán puntuar en la liga.

Organización:

La organización se encargará de que todo lo siguiente esté dispuesto para la regata:

- Embarcaciones y material necesario.
- Programa de inscripciones.
- Gestión de inscripciones y de regata.
- Planificación de competición.
- Gestión de resultados.
- Control de embarque.
- Control de competición.
- Reunión de capitanes.
- Balizamiento del campo de regatas.
- Elaboración y publicidad del cartel de cada competición.
- Coordinación de los eventos.
- Solicitud de permisos pertinentes.
- Servicios de socorrismo.
- Servicios médicos durante la competición.
- Gestión de medallas y trofeos en cada competición.
- Todos aquellos medios que sean necesarios para llevar a cabo cada competición.

Inscripciones:

A través de la página web de gestión de inscripciones https://dragonboatrm.net

Beneficiario: Federación de Piragüismo de la Región de Murcia

INGRESO EN CAJAMAR C/C **ES65 3058 0294 5227 2000 4620**

Concepto: Nombre del Club.

O mediante la plataforma habilitada con tarjeta de crédito.

Coste por deportista:

10 € en cualquier categoría salvo palistas PARACANOE que están exentos del pago.

El pago de la inscripción se efectuará como pago único por parte del club con el número total de deportistas que inscriben en la plataforma de inscripción por anticipo en cuenta por transferencia a la cuenta indicada o mediante pago con tarjeta de crédito/debito.

Toda inscripción realizada fuera de plazo tendrá una penalización de 20 € por palista y su aceptación dependerá del comité organizador.

Funcionamiento: Para la buena coordinación de los eventos, todas las regatas tendrán una fecha tope de inscripción especificada en el documento de bases propio de cada regata.

Las inscripciones serán realizadas a través de la web www.dragonboatrm.net.

El plazo de inscripción se abrirá aproximadamente 15 días antes del cierre de cada regata y se cerrará el lunes de la semana de la regata a las 10:00 h.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, y durante las siguientes 48 horas, se podrán realizar hasta un máximo de 4 cambios, no permitiéndose en ningún caso la inscripción de nuevas tripulaciones. En caso de que los cambios impliquen la anulación de alguna tripulación, conllevará una penalización de 40 €.

Inscripción y participación de reservas:
A fin de facilitar la configuración de tripulaciones, los reservas se inscribirán por categoría, no por tripulación, es decir, en caso de haber dos o más tripulaciones de un club en una categoría, los reservas podrán competir en cualquiera de estas tripulaciones, con la única limitación de participar en una sola de las tripulaciones y con un máximo de dos reservas por barco.

Capitanes:
Para cada regata, los clubes participantes deberán nombrar un capitán o jefe de equipo, que será la única persona autorizada para reclamaciones o consultas al juez-arbitro.

Dorsales:
A todos los participantes se les entregará un dorsal para cada regata, el cual deberán mostrar en el control de embarque para ser admitidos en la embarcación.

Limitación en el número de inscripciones por club en las regatas de la Liga de Barco Dragón de la F.P.R.M.:

Con la finalidad de poder llevar a cabo las regatas de la Liga de Barco Dragón en el tiempo que se marcan se utilizará el siguiente sistema para limitar el número de embarcaciones y deportistas inscritos por cada club en cada una de las competiciones:

- Un deportista solo podrá inscribirse en un máximo de dos categorías-tripulaciones, esta norma no se tendrá en cuenta en la categoría de para-dragón y en las posiciones de tambor y timón.

Número total de palistas inscritos en la competición / club	Número total de tripulaciones que pueden participar en la competición / club
10 – 20 palistas	2 tripulaciones
21 – 30 palistas	4 tripulaciones
31 – 40 palistas	6 tripulaciones
41 – 50 palistas	8 tripulaciones
51 – 60 palistas	10 tripulaciones
61 – 70 palistas	12 tripulaciones
71 – 80 palistas	14 tripulaciones
81 – 90 palistas	16 tripulaciones
91 – 100 palistas	18 tripulaciones

5. CALENDARIO

Lugar	Competición	Fecha
CAR Región de Murcia	Campeonato de Invierno de Dragon Boat 2 000 metros	18 de febrero de 2024
CAR Región de Murcia	II Regata Liga Regional Dragon Boat 200 metros	24 de marzo de 2024
CAR Región de Murcia	III Regata Liga Regional Dragon Boat 500 metros	19 de mayo de 2024
CAR Región de Murcia	IV Regata Liga Regional Dragon Boat 500 metros	7 de julio de 2024

6. CATEGORÍAS

6.1 DISTANCIAS DE COMPETICIÓN:

Distancias:

- 2 000 metros por persecución con dos vueltas a un circuito de 500 metros.
- 1 000 metros por persecución con una vuelta a un circuito de 500 metros.
- 500 metros por persecución con una vuelta a un circuito de 250 metros o en línea recta.
- 200 metros en línea recta por calles separadas.

6.2 RANGO DE EDAD:

PEQUEDRAGÓN: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Prebenjamín, Benjamín o Alevín.

JÓVENES PROMESAS: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Infantil o Cadete.

JUNIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Junior o Cadete.

SENIOR: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Junior, Senior o Veterano.

VETERANO: Todos los palistas que compongan la tripulación deberán ser de categoría de edad Veterano.

Nota: En las competiciones de la Liga 2024 de Barco Dragón no existirá diferenciación en los rangos de edad de los veteranos, siendo la categoría +35 años.

6.3 MODALIDAD:

DB12: Barco Dragón de 10 plazas más timonel y tambor. Todos los palistas deberán de cumplir con el rango de edad y la categoría establecida en cada competición. Cada tripulación DB12 podrá tener un máximo de 2 palistas reservas que podrán formar parte de cualquiera de las carreras que dispute la tripulación. Las tripulaciones deberán estar formadas en todo momento durante la competición por un mínimo de 8 palistas en el barco + timonel + tambor.

6.4 CATEGORÍAS:

OPEN: Las embarcaciones categoría open podrán estar compuestas por deportistas de cualquier género de manera indiferente.

MIXTO: Las embarcaciones categoría Mixto deberán estar compuestas por palistas de género masculino y femenino cumpliendo con los siguientes requisitos en función de la modalidad en la que participen: La tripulación en competición deberá estar formada en todo momento por un mínimo de 4 y un máximo de 5 deportistas de cada género.

FEMENINO: Las embarcaciones categoría femenino deberán estar compuestas por palistas de género femenino en todo momento.

BCS: Las embarcaciones categoría BCS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de mama y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La

categoría BCS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR. Timón y Tambor pueden pertenecer o no a la categoría BCS.

ACS: Las embarcaciones categoría ACS deberán estar compuestas por palistas de cualquier género que hayan padecido alguna enfermedad relacionada con el cáncer de cualquier tipo y que así lo demuestren mediante la presentación de certificado médico donde quede constancia de ello. La categoría ACS siempre será considerada dentro del rango de edad SENIOR. Timón y Tambor pueden pertenecer o no a la categoría ACS.

PARA-DRAGÓN INCLUSIVO: Las embarcaciones PARA-DRAGÓN INCLUSIVO deberán estar compuestas por de entre 4 y 5 palistas con discapacidad física, intelectual o sensorial y entre 4 y 5 palistas sin discapacidad, pudiendo ser palistas de Barco Dragón, acompañantes, instructores, familiares. Tambor y Timonel pueden presentar o no algún tipo de discapacidad. Los deportistas de categorías Para-dragón deberán aportar algún certificado o documento en el que se acredite un 33% o superior de grado de discapacidad.

Nota: Las posiciones de timón y tambor quedan excluidas de las limitaciones en lo referente a género y rango de edad, pudiendo ser éstos de cualquier edad y género en cualquiera de las modalidades, no afectando al número de deportistas por género de la modalidad Mixta.

Los certificados o documentos que acrediten la categoría BCS-ACS y Para-Dragon deberán enviarse a la Federación Murciana de Piragüismo (administracion@piraguismorm.com) al menos una semana antes del inicio de la Liga o regata, este trámite solo será necesario realizarlo una vez por deportista y temporada.

6.5 CATEGORÍAS EN COMPETICIÓN:

Queda a elección del comité organizador las categorías que se incluirán en cada una de las competiciones de esta liga, debiendo al menos estar presentes las siguientes:

DB12 SENIOR OPEN.

DB12 SENIOR FEMENINO.

DB12 SENIOR MIXTO.

DB12 VETERANO OPEN.

DB12 VETERANO FEMENINO.

DB12 VETERANO MIXTO.

DB12 JUNIOR OPEN.

DB12 BCS.

DB12 ACS.

DB12 PARA-DRAGÓN INCLUSIVO.

DB 12 OPEN JÓVENES PROMESAS

DB 12 OPEN PEQUEDRAGÓN

Otras categorías podrán ser incluidas en cada una de las regatas previa solicitud y aprobación de la comisión de Barco Dragón de la FPRM, dicha solicitud debe hacerse al menos 20 días antes del inicio de la Liga.

El método de competición será por eliminatorias y se describirá en la reunión previa de capitanes que se realizará un día antes de la regata.

Un competidor sólo puede participar en una misma categoría por equipo/tripulación.

7. PUNTUACIONES

La puntuación será:

Posición	*Puntuación*
1º	150 puntos = 100 + 50 (bonus)
2º	130 puntos = 100 + 30 (bonus)
3º	120 puntos = 100 + 20 (bonus)
4º	97
5º	96

Y así sucesivamente.

Las puntuaciones arriba expuestas serán aplicables a cada una de las categorías de las que conste cada una de las competiciones incluidas en la Liga de Barco Dragón de la Región de Murcia.

Puntuarán todas las categorías independientemente del número de equipos y de los clubs participantes.

En caso de que en una categoría solo haya dos embarcaciones (o más) del mismo club, solo puntuará la que mejor puesto consiga, en caso de que hayan 3 o más embarcaciones de al menos 2 clubes diferentes, todas las embarcaciones puntuarán de manera similar al resto de categorías.

8. PREMIOS

Clubes:

1. Los tres primeros Clubes clasificados en cada una de las regatas recibirán un premio a criterio de la organización.
2. Resultado final de la Liga, el premio de Campeón, Subcampeón, 3º, 4º, 5º, 6º…, de toda la liga, será entregado en la Gala Anual de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

Habrá la posibilidad de una ayuda al transporte dependiendo del presupuesto de cada regata y la distancia de los clubes de más de 30 km que asistan a la prueba.

Los premios dependerán de los presupuestos anuales y la partida específica destinada a la Liga de Barco Dragón.

9. ARBITRAJE

Los jueces-árbitros serán asignados por el Comité de Árbitros de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.

10. SEGURIDAD

Todas las Embarcaciones que participen deberán cumplir con el reglamento de material, así como las normas de seguridad de la R.F.E.P.

Se aplicarán las medidas de seguridad que correspondan dependiendo el tipo de competición, haciendo hincapié en la seguridad en agua, siendo obligatorio la presencia de una o más embarcaciones a motor.

La presencia de una ambulancia será recomendable pero no o obligatoria siempre que el evento se celebre a menos de 10 km de un hospital.

Para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín e Infantil será obligatorio el uso de chaleco salvavidas. El chaleco es obligatorio que lo traiga cada deportista.

11. OTRA REGLAMENTACIÓN

En lo no previsto por este Reglamento, el Comité Organizador de este Campeonato, resolverá entre la Junta Directiva de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, aquellos asuntos de su competencia para el buen transcurso de la Liga.

12. INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta liga puede consultarse al correo:

administracion@piraguismorm.com

Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia